



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta  
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)

Web: <https://cco.ugr.es>

## INTERVENCIÓN DE **CCOO** EN EL CLAUSTRO SOBRE LA MEMORIA DE GESTIÓN DE 2020

Sra. Rectora:

Queremos comenzar este parlamento ante el Claustro de la Universidad de Granada recordando a los miembros de la comunidad universitaria que nos han dejado durante este año 2020 marcado por la pandemia provocada por la Covid-19 que ha condicionado la gestión realizada por la Rectora y su Equipo de Gobierno.

Para empezar, el apartado dedicado a la política de Personal de Administración y Servicios reconocemos que es el más largo de los últimos años y así se ha visto en su intervención que resume lo que la UGR dice que se ha hecho con relación a este sector.

Hay que destacar la apuesta por la creación y consolidación de empleo. Se han publicado convocatorias de plazas que permitirán atender necesidades estructurales que estaban siendo ocupadas durante años de manera provisional.

Sin embargo, desde **CCOO** instamos a la Rectora a que no se pare aquí. Llevamos solicitando a este Equipo de Gobierno que se establezca una normativa de contratación que permita diferenciar desde el principio claramente lo que es estructural (Capítulo I del Presupuesto de la UGR) de lo que no lo es (Capítulo VI del mismo) y lo que sea estructural que se provea por los procedimientos establecidos y no a través de otros vericuetos. Esta normativa ya existe en otras universidades públicas de Andalucía desde hace tiempo y es una reivindicación de nuestro grupo desde hace años.

Además, estamos muy en desacuerdo con la política desarrollada por la Gerencia con relación a la cobertura de nuevas necesidades. La denominada “urgente e inaplazable necesidad de potenciar” áreas estratégicas puede ser realizada con personal que ya trabaja en la UGR. Durante las negociaciones del acuerdo de funcionarización como de la RPT había un consenso en la Mesa de Negociación para que, en el momento que surgiese una nueva necesidad en la UGR, se iba a ofrecer a la actual plantilla del PAS porque esto se vería por el personal como una posible promoción, lo cual supondría una motivación más que al final redundaría en beneficio de la institución. Por tanto, solicitamos al Equipo de Gobierno que antes de realizar la cobertura por personal externo de la UGR, se ofrezca la posibilidad de la cobertura de las nuevas necesidades en la actual plantilla y si no se cubriera de esta forma, convocarla fuera de la UGR. Creemos que este es el camino que hay que seguir y las “nuevas necesidades” recogidas en la Memoria de Gestión, y las que no lo están y se cubren con el método del dedazo conducen a una desmotivación del personal. Sirva como ejemplos de lo que planteamos la convocatoria para crear una bolsa de trabajo para cubrir plazas de personal interino de la Escala Básica de Servicios Generales (Instalaciones/Medios Audiovisuales), las 3 plazas de la Escala Básica de Apoyo a Docencia y la Investigación y las del Vicerrectorado de Igualdad, el Servicio de Informática y el CEPRUD, y diversas convocatorias con perfiles “a medida” publicadas durante este año.



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta  
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)

Web: <https://cco.ugr.es>

Pero insistimos: siendo reseñable la apuesta por el empleo público, este año ha sido fundamental la finalización del proceso de funcionarización de la plantilla y los acuerdos alcanzados en Mesa de Negociación sobre la RPT, promoción y carrera profesional, nuevo baremo del concurso de méritos y comisiones de servicio internas. Esperamos que estos acuerdos se materialicen pronto con la publicación de las primeras convocatorias en el primer trimestre de 2021, así como con la aprobación del baremo del concurso por el Consejo de Gobierno y posterior convocatoria del anhelado concurso de méritos pues la provisionalidad en la cobertura de los puestos ha alcanzado niveles alarmantes.

Y también queremos mencionar como aspectos positivos el Plan de Carrera del PAS de todos los sectores que se suman a las plazas de promoción interna de Administración e Informática que quedaron desiertas y que volvieron a ser convocadas.

Cuestión distinta es la “Normativa que regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino” publicada en el mes de julio. En la página 202 de la Memoria de Gestión se dice que se ha alcanzado acuerdo por unanimidad, y esa afirmación es falsa. Por ese motivo solicitamos formalmente que se corrija esta reseña de la memoria. Esta normativa fue aprobada por la Gerencia de la Universidad de Granada con el voto en contra de **CCOO**, que representa más del 50% de la Mesa Sectorial del PAS por lo que no se puede considerar como un acuerdo por unanimidad y así quedó reflejado como resolución unilateral de la Gerencia.

En el apartado de errores en la gestión, no podemos dejar de señalar la del calendario laboral del PAS para 2020. El Equipo de Gerencia cambió la fecha límite de disfrute de los asuntos propios del 31 de enero al 31 de mayo, flexibilizando el período para poder utilizarlos y ha elegido el peor año para recortar este derecho y “hacer reformas”. Así, ha elegido el sentido contrario a la mayoría de las Administraciones Públicas que han aprobado medidas para que el ejercicio de ese derecho se amplíe en el tiempo más allá del 31 de enero. Puede parecer una cuestión baladí, pero no es así, y el Equipo de Gerencia no ha compartido esta visión. Además, no queremos dejar de decir que –un año más – termina el año y el PAS no conoce cómo será el calendario laboral de 2021, porque aún no ha sido negociado.

En el apartado de la salud y prevención de riesgos laborales queremos compartir el reconocimiento hacia el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales por el trabajo desarrollado.

No obstante, queremos recordar que está pendiente la negociación de la normativa sobre teletrabajo. El Gobierno aprobó la regulación pertinente y hay que desarrollarla en el ámbito de la UGR. Hay que hacerlo ya y que no sean las circunstancias de la temida tercera ola de la que nos advierten los expertos, o lo que hagan otras Administraciones Públicas, la pauta a seguir en el ámbito de la Universidad de Granada.

En nuestra intervención por la Memoria de Gestión, siempre ocupa un lugar destacado el apartado de Formación del PAS, si bien el tiempo que le dedicamos no se corresponde con el escueto espacio que tiene en la memoria. El hecho es que la formación del PAS en lugar de potenciarse, se está abandonando. Al Equipo de Gerencia no le gustan los cursos de perfeccionamiento, tampoco los que organizan las organizaciones sindicales y tampoco le agradaba que la formación tuviese un peso



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta  
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: [cco@ugr.es](mailto:cco@ugr.es)

Web: <https://cco.ugr.es>

importante en el baremo del concurso, aun cuando se ha alcanzado un acuerdo sobre el mismo. Tampoco compartimos que los cursos MOOC no formen parte del Plan de Formación del PAS y, por supuesto, que no sean gestionados por el área de Formación. Si es un problema de presupuesto de Formación, aumentese y si es un problema de personal del área, increméntese, para eso existe esa área para la formación del PAS. De todas formas, creemos que el presupuesto de formación es insuficiente y aprovechamos este foro para pedir más financiación para la formación de nuestro personal.

En cuanto a los cursos de formación de área que venían impartiendo Formación del PAS, se han visto fulminados no contabilizando ni siquiera como formación. Tenemos compañeras y compañeros que han dedicado muchas horas a estos cursos y ahora ven que las puertas que antes se les abrían ahora no les sirven de nada.

Finalizamos sumándonos al agradecimiento realizado por la Rectora al “esfuerzo y el compromiso de la comunidad universitaria para su adaptación a los distintos escenarios previstos” durante 2020 que han sido y son notables. No queremos concretar sobre ninguno de los servicios que presta el PAS porque en un año como éste en el que como ha manifestado la Rectora en su intervención “ha conseguido que la universidad no se pare”, todas y todos han aportado su granito de arena a que la Universidad de Granada siga siendo una referencia en Andalucía, en España y en Europa.

Como la Rectora, apostamos por una universidad presencial y segura para la prestación del servicio público de la educación superior, para las reuniones de los órganos colegiados y también para los procesos electorales que se celebran en el ámbito de la Universidad de Granada. Hemos tenido elecciones a este Claustro que han empleado por primera vez un sistema de voto electrónico utilizando una aplicación que la Universidad no controla. Sobre esta cuestión, creemos que hay que abrir un proceso de reflexión sobre la idoneidad de este sistema que ha tenido como consecuencia una bajada en los porcentajes de participación del PAS.

Por todo lo expuesto, queremos señalar que nuestro voto será favorable. Se ha negociado, ha habido acuerdos, desacuerdos, luces y sombras, y seguimos proponiendo a la Rectora para 2021 que la mejor postura que puede adoptar la Universidad de Granada es la defensa expresa del empleo público.

Agradecemos la atención prestada en este claustro “telemático” y esta intervención será enviada a la Mesa del Claustro para su incorporación al acta de esta sesión.

Granada, 16 de diciembre de 2020